



# PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

DEUTSCHE SCHULE SANTIAGO

El presente instrumento da cumplimiento al “Plan Integral de Seguridad Escolar”, elaborado por la oficina Nacional de Emergencia del Ministerio del Interior y Seguridad Pública ONEMI (actual SENAPRED) actualizado el año 2017 conjuntamente con el ministerio de educación, aprobado por la resolución exenta N° 2515 del Ministerio de Educación, del 5 de junio de 2018.

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) será revisado y, de ser necesario, actualizado de manera anual, al inicio de cada año escolar. Asimismo, podrá ser modificado en cualquier momento cuando las condiciones lo requieran, ya sea a raíz de una situación de emergencia, cambios en la infraestructura, ajustes en la normativa vigente o indicaciones emitidas por las autoridades competentes.

Este proceso de revisión continua tiene como finalidad asegurar que el plan se mantenga vigente, pertinente y acorde a la realidad del establecimiento, garantizando así una respuesta oportuna y eficaz ante eventuales situaciones de riesgo.

**TABLA DE CONETENIDOS.**

1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	3
2. OBJETIVOS.....	3
3. DEFINICIONES.....	3
4. MÉTODOS AIDEP Y ACCEDER.....	5
5. ANTECEDENTES GENERALES.....	7
5.1. SEDE CERRO COLORADO.....	7
5.2. SEDE VITACURA.....	8
5.3. SEDE LAS CONDES.....	8
6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	9
6.1. ORGANIGRAMA.....	10
6.2. ROL Y FUNCIONES.....	10
6.3. COMUNICACIÓN ANTE CRISIS.....	19
7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.....	19
8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.....	20
9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.....	23
10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.....	30
11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBAS.....	32
12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.....	33
13. SISTEMA PARA EL RETIRO DE ALUMNOS ANTE EMERGENCIAS.....	36
14. PLAN DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.....	37
15. ANEXOS.	
15.1. NOMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.....	39
15.2. SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.....	40
15.3. PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS.....	41
15.4. REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO.....	41
15.5. PLANO DE EVACUACIÓN.....	44

## 1. FUNDAMENTOS DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD ESCOLAR

Para ello, es fundamental conocer y aplicar las normas de prevención en todas las actividades diarias, contribuyendo así al control de los riesgos a los que se encuentra expuesta la comunidad escolar.

Asimismo, la difusión e instrucción de los procedimientos contenidos en este Plan debe realizarse a todos los estamentos del establecimiento —docentes, estudiantes, apoderados, paradocentes y personal administrativo— con el fin de asegurar su adecuada comprensión y correcta aplicación.

## 2. OBJETIVOS

a) Promover en la comunidad educativa del Colegio Alemán de Santiago hábitos y actitudes orientadas a la seguridad, fomentando una cultura de autocuidado y autoprotección basada en la responsabilidad colectiva frente a situaciones de riesgo. Para ello, se busca dar a conocer los riesgos que pueden originarse en determinadas situaciones de emergencia e instruir a la comunidad sobre cómo actuar adecuadamente ante cada una de ellas.

b) Definir un modelo de protección y seguridad que contemple procedimientos y actividades organizadas dentro del establecimiento, capaces de responder de manera eficaz ante una emergencia y facilitar una evacuación segura.

c) Asegurar la recuperación de la capacidad operativa del establecimiento, controlando o minimizando los efectos de una emergencia mediante la aplicación de normas y procedimientos específicos para cada tipo de situación.

## 3. DEFINICIONES.

**Alarma:** Aviso o señal preestablecida para seguir las instrucciones específicas ante la presencia real o inminente de un fenómeno adverso. Pueden ser campanas, timbres, alarmas u otras señales que se convengan

**Detectores de Humo:** Dispositivos que, al activarse por el humo, envían una señal al panel de alarmas o central de incendios que se encuentra generalmente en el ingreso del edificio, indicando el piso afectado. Al mismo tiempo se activa una alarma en todo el edificio, la cual permite alertar respecto de la ocurrencia de un incendio.

**Emergencia:** Alteración en las personas, los bienes, los servicios y el medio ambiente, causadas por un fenómeno natural o generado por la actividad humana, que se puede resolver con los recursos de la comunidad afectada. La emergencia ocurre cuando los afectados pueden solucionar el problema con los recursos contemplados en la planificación.

**Evacuación:** Es la acción de desalojar las oficinas, salas de clases o edificio en que se ha declarado un incendio u otro tipo de emergencias (sismo, escape de gas, artefacto explosivo).

**Explosión:** Fuego a mayor velocidad, produciendo rápida liberación de energía, aumentando el volumen de un cuerpo, mediante una transformación física y química.

**Extintores de incendio:** El extintor es un aparato portable que contiene un agente extinguidor y un agente expulsor, que al ser accionado y dirigiendo la boquilla a la base del incendio (llama), permite extinguirlo.

**Iluminación de emergencia:** Es un medio de iluminación secundaria que proporciona iluminación, cuando la fuente de alimentación para la iluminación normal falla. El Objetivo básico de un Sistema de Iluminación de Emergencia es permitir la evacuación segura de lugares en que transiten o permanezcan personas.

**Incendio:** Fuego que quema cosas muebles o inmuebles y que no estaba destinada a arder.

**Amago de incendio:** Inicio de un incendio que puede ser controlado por personas comunes, sofocándolo en el más breve plazo.

**Pulsadores de Emergencia:** Estos elementos al ser accionados por algún ocupante del edificio, activan inmediatamente las alarmas de incendio que permiten alertar de alguna irregularidad que está sucediendo en algún punto de la oficina/instalación.

**Red Húmeda:** La Red Húmeda es un sistema diseñado para combatir principios de incendios y/o fuegos incipientes, por parte de los usuarios o personal de servicio. Este sistema está conformado por una manguera conectada a la red de agua potable del edificio (de hecho, es un arranque que sale de la matriz de los medidores individuales) y que se activa cuando se abre la llave de paso. En su extremo cuenta

con un pitón que permite entregar un chorro directo o en forma de neblina según el modelo.

**Red Inerte de Electricidad:** la denominada Red Inerte de Electricidad, corresponde a una tubería de media pulgada, por lo general de acero galvanizado cuando va a la vista y de conducto PVC cuando va embutida en el muro, en cuyo interior va un cableado eléctrico que termina con enchufes en todos los pisos (es una especie de alargador). Esta Red tiene una entrada de alimentación en la fachada exterior y Bomberos la utiliza cuando en el edificio no hay suministro eléctrico y este personal requiere conectar alguna herramienta o sistema de iluminación para enfrentar emergencia.

**Red Seca:** La Red Seca corresponde a una tubería galvanizada o de acero negro de 100 mm, que recorre todo el edificio y que cuenta con salidas en cada uno de los niveles y una entrada de alimentación en la fachada exterior de la edificación.

**Simulacro:** Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real. Permite probar la planificación.

**Sismo:** Movimiento telúrico de baja o mediana intensidad debido a una liberación de energía en las

placas tectónicas.

**Vías de escape:** Camino libre, continuo y debidamente señalizado que conduce en forma expedita a un lugar seguro.

**Zona de seguridad:** Lugar de refugio temporal que ofrece un grado de seguridad frente a una emergencia, en el cual puede permanecer mientras esta situación finaliza.

**Crisis:** situación grave y decisiva que pone en peligro el desarrollo de un asunto o un proceso.

#### 4. MÉTODOS AIDEP Y ACCEDER

El Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) contempla la aplicación de dos metodologías de trabajo que permiten identificar riesgos y establecer procedimientos de respuesta frente a emergencias en los establecimientos educacionales.

La primera metodología corresponde al método AIDEP, el cual se utiliza para diagnosticar las distintas variables de riesgo a las que pueden estar expuestas las personas, los bienes, el medio ambiente del establecimiento y su entorno. El nombre AIDEP corresponde a un acrónimo que representa las etapas del proceso:

**A:** Análisis Histórico. Revisión de antecedentes de emergencias ocurridas anteriormente en el establecimiento o en su entorno.

**I:** Investigación en Terreno. Observación directa del establecimiento y sus alrededores para identificar amenazas, vulnerabilidades y recursos disponibles.

**D:** Discusión de Prioridades. Análisis de la información recopilada por parte del Comité de Seguridad Escolar, con el fin de establecer las prioridades de intervención.

**E:** Elaboración del Mapa de Riesgos. Representación gráfica de las amenazas, zonas seguras, vías de evacuación y recursos disponibles.

**P:** Plan Específico de Seguridad Escolar. Elaboración del plan de acción que establece medidas preventivas y protocolos de actuación frente a emergencias.

El segundo método, **ACCEDER** corresponde a la metodología utilizada para la planificación de la respuesta operativa ante emergencias, permitiendo organizar las acciones y responsabilidades del establecimiento frente a distintos escenarios de riesgo. Este método contempla las siguientes etapas:

**A:** Alerta y Alarma: Corresponde a los mecanismos que permiten detectar una situación de emergencia y activar oportunamente el sistema de alerta para la comunidad educativa.

**C:** Comunicación e Información: Considera los canales y medios de comunicación que permiten transmitir instrucciones claras y oportunas a la comunidad escolar durante una emergencia.

**C:** Coordinación: Implica la organización y articulación de los distintos roles y equipos responsables de ejecutar las acciones establecidas en el plan de emergencia.

**E:** Evaluación Primaria o Preliminar: Consiste en una evaluación inicial de la situación para determinar la magnitud del evento, los daños potenciales y las acciones inmediatas que deben adoptarse.

**D:** Decisiones: A partir de la evaluación inicial, las autoridades responsables del plan deben adoptar decisiones oportunas respecto a evacuación, resguardo de las personas o activación de recursos de emergencia.

**E:** Evaluación Secundaria: Corresponde a un análisis más detallado de la situación una vez controlada la emergencia, con el fin de identificar daños, necesidades y acciones posteriores.

**R:** Readecuación del Plan: Finalmente, se realiza una revisión del procedimiento aplicado, incorporando mejoras al Plan Integral de Seguridad Escolar para fortalecer la preparación del establecimiento frente a futuras emergencias.

La aplicación de estas metodologías permite que cada establecimiento educacional elabore y mantenga actualizado su propio Plan Específico de Seguridad Escolar, considerando las amenazas y vulnerabilidades detectadas tanto al interior del recinto como en su entorno inmediato.

Este proceso se desarrolla con la participación activa de toda la comunidad educativa, promoviendo la implementación de programas de prevención, capacitación, simulacros y protocolos de actuación. Asimismo, contempla la coordinación con redes intersectoriales de apoyo, tales como organismos de emergencia, autoridades locales y servicios especializados, con el propósito de fortalecer la preparación y la seguridad del establecimiento frente a posibles situaciones de emergencia.

## 5. ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Alemán de Santiago
Nivel educacional	Educación Pre-Básica, Básica y Media
Dirección	Nuestra Señora del Rosario 850
Comuna y Región	Las Condes, Región Metropolitana

### 5.1 SEDE CERRO COLORADO

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Alemán de Santiago
Nivel educacional	Educación Pre-Básica.
Dirección	Cerro Colorado 6340
Comuna y Región	Las Condes, Región Metropolitana
N° de pisos	2
N° de subterráneos	0
Cantidades de trabajadores	46
Cantidad de alumnos	327
Extintores	32
Red húmeda	5
Megáfonos	2
Pulsadores de emergencia	16
Detectores de humo	56
Sirenas de emergencia	15

### 5.2. SEDE VITACURA

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Alemán de Santiago
Nivel educacional	Educación Básica
Dirección	Av. Kennedy Lateral 6150
Comuna y Región	Vitacura, Región Metropolitana
N° de pisos	2
N° de subterráneos	1
Cantidades de trabajadores	126
Cantidad de alumnos	877
Extintores	33
Red húmeda	21
Altoparlantes	40
Pulsadores de emergencia ante incendio	5
Detectores de humo	14
Balizas estroboscópicas	8
Micrófonos	2

### 5.3 SEDE LAS CONDES

Nombre del Establecimiento Educacional	Colegio Alemán de Santiago
Nivel educacional	Educación Media
Dirección	Nuestra Señora del Rosario 850
Comuna y Región	Las Condes, Región Metropolitana
N° de pisos	2
N° de subterráneos	1

Cantidades de trabajadores	138
Cantidad de alumnos	829
Extintores	45
Red húmeda	21
Altoparlantes	SI
Pulsadores de emergencia	2
Detectores de humo	13
Megáfonos	6

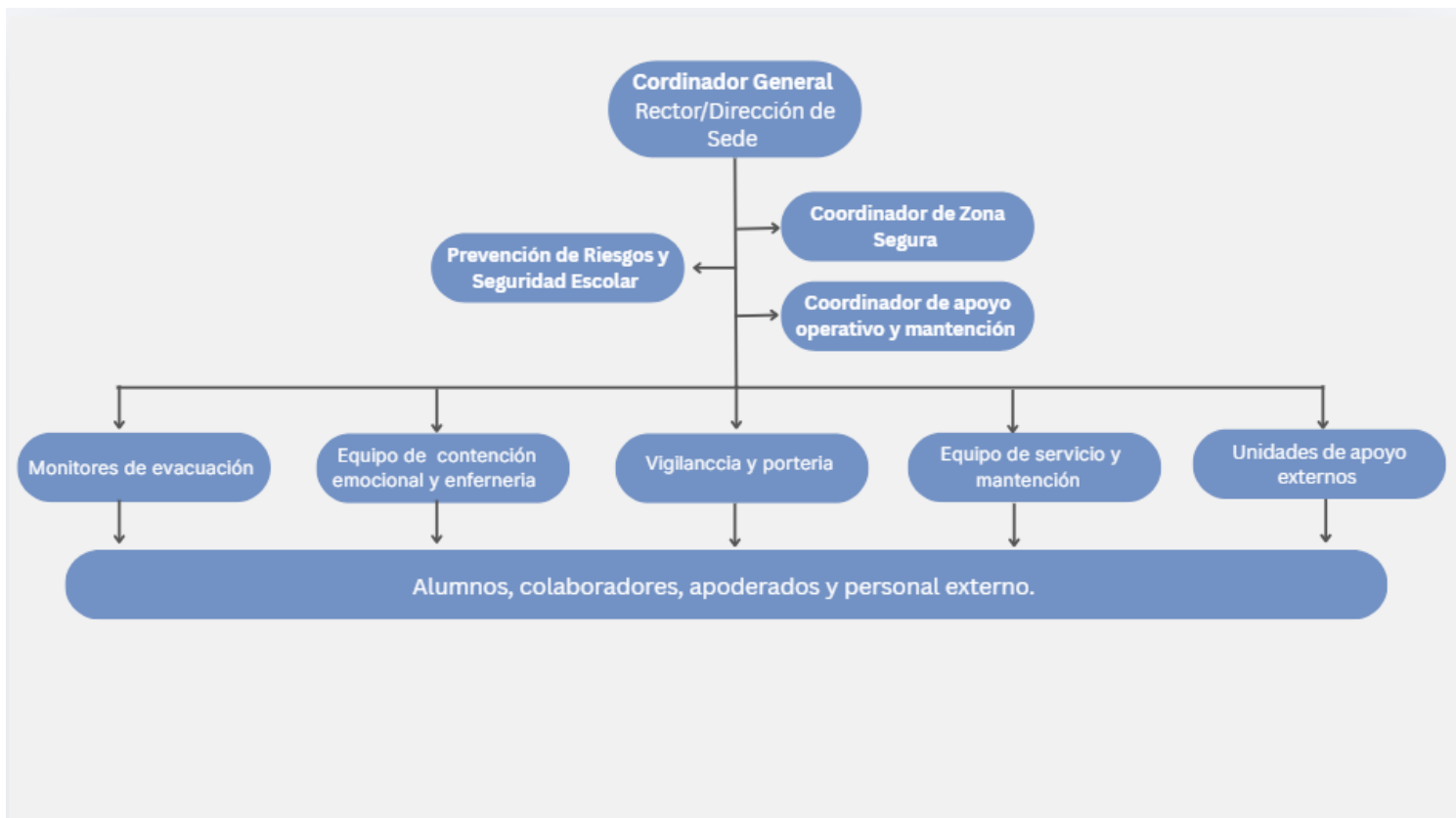
## **6. COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

El Comité de Seguridad Escolar es un equipo de trabajo conformado por representantes de los distintos estamentos de la comunidad educativa, cuya función principal es coordinar las acciones orientadas a resguardar la seguridad dentro del establecimiento.

Este comité actúa como instancia coordinadora de las acciones del colegio frente a incidentes, emergencias y accidentes que puedan afectar a la comunidad educativa. En él participan autoridades, directivos, docentes, asistentes de la educación, apoderados, estudiantes, personal administrativo y auxiliares de servicio, quienes se involucran activamente en la recopilación de información, preparación y actualización del Plan de Seguridad Escolar.

Su labor busca asegurar que el establecimiento cuente con el entrenamiento, la organización y el equipamiento necesarios para responder adecuadamente ante situaciones de emergencia, contribuyendo así a reducir los riesgos y el impacto de estos eventos en la comunidad educativa del Colegio Alemán de Santiago.

## 6.1 ORGANIGRAMA.



## 6.2. ROL Y FUNCIONES.

**1. Coordinador General:** El Coordinador General es la persona responsable de dirigir, coordinar y supervisar la gestión de emergencias al interior del establecimiento educacional, asegurando la correcta aplicación del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) y la protección de toda la comunidad educativa. Sus funciones principales son las siguientes:

a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), así como los procedimientos de actuación ante las distintas emergencias que puedan presentarse en el establecimiento.

b) Liderar y coordinar toda situación de emergencia que se produzca al interior del colegio, activando los protocolos establecidos y organizando el accionar de los distintos equipos de apoyo.

- c) Tomar decisiones y entregar instrucciones oportunas durante la emergencia, velando permanentemente por la seguridad de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, visitas y demás integrantes de la comunidad educativa.
- d) Disponer la evacuación parcial o total del establecimiento, cuando la situación lo amerite, indicando las rutas de evacuación y las zonas de seguridad previamente definidas.
- e) Coordinar el trabajo de los monitores de evacuación, monitores de zona segura y equipos de apoyo, asegurando que cada uno cumpla adecuadamente su rol durante la emergencia.
- f) Recibir, recopilar y consolidar la información entregada por los responsables de las zonas de seguridad respecto de la presencia de personas, posibles heridos, personas ausentes o situaciones de riesgo detectadas.
- g) Evaluar las condiciones generales del establecimiento una vez finalizada la emergencia, junto con el equipo de apoyo operativo y mantención, verificando posibles daños en la infraestructura o riesgos asociados.
- h) Determinar, en conjunto con la Dirección del establecimiento, el retorno a las actividades normales o la suspensión de estas, según las condiciones de seguridad existentes.
- i) Promover y coordinar la realización de simulacros, capacitaciones y actividades de formación en materia de seguridad escolar, con el fin de fortalecer la cultura preventiva de toda la comunidad educativa.
- j) Coordinar la comunicación con organismos externos de emergencia, tales como bomberos, servicios de salud, carabineros u otras instituciones, cuando la situación lo requiera.

**2. Coordinador de zona segura:** El Coordinador de Zona Segura es el responsable de organizar, supervisar y mantener el orden de las personas que evacúan hacia la zona de seguridad durante una emergencia, asegurando que se cumplan los procedimientos establecidos en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Sus funciones principales son las siguientes:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente los procedimientos relacionados con evacuación, zonas de seguridad y organización de los equipos de emergencia.

- b) Participar en las reuniones del Comité de Emergencia, colaborando en la planificación, revisión y mejora de los procedimientos de seguridad del establecimiento.
- c) Participar activamente en los simulacros de emergencia, apoyando la organización, ejecución y evaluación de los ejercicios de evacuación realizados en el establecimiento.
- d) Coordinar y liderar a los monitores de evacuación durante situaciones de emergencia, asegurando que las personas se desplacen de forma ordenada y segura hacia las zonas de seguridad establecidas.
- e) Asumir el mando inmediato en la zona de seguridad durante una emergencia, organizando a los cursos, docentes y demás integrantes de la comunidad educativa una vez que lleguen a dicho lugar.
- f) Verificar, junto a los docentes o responsables de grupo, la presencia de los estudiantes y funcionarios, asegurando que se realice el control de asistencia y detectando posibles personas ausentes o con dificultades.
- g) Mantener el orden y la calma en la zona de seguridad, promoviendo conductas seguras y evitando desplazamientos innecesarios mientras se desarrolla la emergencia.
- h) Recopilar la información entregada por los docentes y monitores de evacuación respecto de la situación de cada grupo (personas presentes, posibles lesionados o situaciones de riesgo).
- i) Informar oportunamente al Coordinador General sobre el estado de la zona de seguridad, incluyendo la presencia de todas las personas, eventuales heridos o cualquier situación relevante.
- j) Permanecer en la zona de seguridad hasta recibir instrucciones del Coordinador General, coordinando el retorno a las dependencias o la adopción de nuevas medidas según corresponda.

**3. Prevención de riesgos y Seguridad escolar:** La Prevención de Riesgos y Seguridad Escolar tiene como objetivo principal promover una cultura preventiva dentro del establecimiento educacional, identificando peligros, reduciendo riesgos y preparando a la comunidad educativa para actuar de manera adecuada frente a situaciones de emergencia. Para ello se desarrollan las siguientes funciones:

- a) Identificación y evaluación de riesgos. Consiste en reconocer y analizar los posibles peligros presentes en el establecimiento, con el fin de implementar medidas preventivas y acciones de control que reduzcan la probabilidad de accidentes o emergencias.

b) Elaboración y actualización del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Implica diseñar, revisar y mantener actualizado el PISE, asegurando que contemple los protocolos de actuación ante diversas emergencias (sismos, incendios, fugas de gas, accidentes, entre otros).

c) Coordinación del Comité de Seguridad Escolar: La coordinación del Comité de Seguridad Escolar consiste en organizar su funcionamiento para planificar, implementar y evaluar acciones de prevención y respuesta ante emergencias, promoviendo la participación de los distintos estamentos de la comunidad educativa.

d) Planificación de simulacros: La planificación de simulacros consiste en programar y coordinar ejercicios de emergencia para entrenar a la comunidad educativa en los procedimientos del PISE y evaluar la capacidad de respuesta del establecimiento.

e) Capacitación y difusión: La capacitación y difusión consiste en desarrollar actividades formativas y de sensibilización para la comunidad educativa sobre prevención de riesgos, autocuidado, primeros auxilios y procedimientos de evacuación, difundiendo permanentemente las normas y protocolos de seguridad.

f) Supervisión de equipos y recursos de emergencia: La supervisión de equipos y recursos de emergencia consiste en verificar periódicamente el estado y disponibilidad de los equipos de seguridad, asegurando una adecuada respuesta ante emergencias.

**4. Coordinador de apoyo operativo y mantención:** El Coordinador de Apoyo Operativo y Mantención es responsable de apoyar la gestión de emergencias desde el ámbito operativo y técnico del establecimiento, asegurando el control de los sistemas de suministro y verificando las condiciones de seguridad de la infraestructura y de los servicios básicos durante y después de una emergencia. Sus funciones principales son las siguientes:

a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente los procedimientos relacionados con emergencias, evacuación y control de los sistemas de suministro del establecimiento.

b) Participar en las reuniones del Comité de Emergencia, colaborando en la planificación de las medidas de prevención y en la mejora continua de los procedimientos de seguridad del establecimiento.

- c) Participar activamente en los simulacros de emergencia, apoyando la ejecución de los procedimientos operativos relacionados con el control de los suministros y la verificación de las condiciones de seguridad de la infraestructura.
- d) Proceder al corte de los suministros cuando la situación lo requiera, especialmente del gas y de los equipos asociados a su uso, tales como calderas, cocinas u otros sistemas que puedan representar un riesgo durante una emergencia.
- e) Coordinar con el personal de auxiliares o mantención para verificar los puntos de control de los distintos suministros del establecimiento, asegurando que las acciones de corte o revisión se realicen de manera oportuna y segura.
- f) Evaluar las condiciones de seguridad y el estado de funcionamiento de los sistemas de suministro energético, tales como gas, agua y energía eléctrica, identificando posibles fugas, daños o interrupciones del servicio.
- g) Realizar una inspección preliminar de las instalaciones y de la infraestructura, con el fin de detectar daños que puedan representar un riesgo para la comunidad educativa.
- h) Informar oportunamente al Coordinador General de Emergencias sobre el estado de los sistemas de suministro energético, reportando situaciones como cortes de servicio, fugas, daños en instalaciones o funcionamiento normal de los sistemas de gas, agua y energía eléctrica.
- i) Apoyar la evaluación de las condiciones de seguridad del establecimiento antes de autorizar el retorno a las actividades normales, en coordinación con el equipo de emergencia y la dirección del establecimiento.

**5. Monitor de evacuación:** El Monitor de Evacuación es el responsable de guiar y apoyar el proceso de evacuación dentro del establecimiento educacional durante una emergencia, asegurando que las personas se desplacen de manera ordenada, segura y siguiendo las rutas establecidas en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). Sus funciones principales son las siguientes:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente los procedimientos de evacuación, las rutas establecidas y las zonas de seguridad definidas por el establecimiento.
- b) Participar en las reuniones del Comité de Emergencia, colaborando en la revisión y mejora de los procedimientos de evacuación y seguridad escolar.

- c) Participar activamente en los simulacros de emergencia, aplicando los procedimientos establecidos en el plan y contribuyendo a la evaluación del funcionamiento del sistema de evacuación.
- d) Guiar a estudiantes, docentes, funcionarios y visitantes hacia las vías de evacuación y zonas de seguridad previamente establecidas, siguiendo las rutas señalizadas y evitando aglomeraciones, velando por el orden y la calma durante la evacuación.
- e) Verificar que las salas de clases, baños, oficinas y otras dependencias queden desocupadas, asegurándose de que no permanezcan personas en el sector que tiene asignado.
- f) Procurar la operatividad de las vías de evacuación y salidas de emergencia, verificando que se encuentren despejadas y libres de obstáculos durante el proceso de evacuación.
- g) Apoyar a estudiantes o personas que requieran ayuda, especialmente a quienes presenten dificultades de movilidad, lesiones, discapacidad o situaciones de ansiedad durante la emergencia.
- h) Dirigir a las personas hacia la zona de seguridad correspondiente, asegurando que permanezcan en el lugar designado hasta recibir nuevas instrucciones del Coordinador General o del Coordinador de Zona Segura.
- i) Informar oportunamente al Coordinador General o encargado del PISE sobre cualquier incidente, persona lesionada, ausencia o situación irregular detectada durante el proceso de evacuación.
- j) Colaborar en la evaluación posterior a los simulacros o emergencias reales, aportando información que permita mejorar los procedimientos y fortalecer las medidas de seguridad del establecimiento.

**6. Equipo de contención emocional:** El Equipo de Contención tiene como propósito brindar acompañamiento y apoyo psicológico a los integrantes de la comunidad educativa durante y después de una situación de emergencia, contribuyendo a mantener la calma, reducir el estrés y favorecer la sensación de seguridad en estudiantes, docentes y funcionarios. Sus funciones principales son las siguientes:

- a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente los procedimientos de actuación durante emergencias y los roles asignados a los distintos equipos de apoyo.

- b) Participar activamente en los simulacros de emergencia, con el fin de prepararse para brindar apoyo emocional adecuado a los estudiantes y demás integrantes de la comunidad educativa durante situaciones de crisis.
- c) Brindar apoyo emocional a los estudiantes durante la emergencia, ayudando a mantener la calma y entregando contención especialmente a los estudiantes más pequeños, a quienes presenten necesidades educativas especiales o a aquellos que manifiesten miedo, ansiedad o angustia.
- d) Acompañar y orientar a los estudiantes en las zonas de seguridad, promoviendo conductas de calma, cooperación y respeto por las instrucciones del personal responsable.
- e) Colaborar en la contención emocional de la comunidad educativa después del evento, apoyando a estudiantes, docentes y funcionarios para reducir el impacto emocional o psicológico que pueda generar la situación de emergencia.
- f) Detectar y comunicar situaciones que requieran intervención o seguimiento, informando al equipo directivo, orientación, convivencia escolar o a quien corresponda, cuando se identifiquen estudiantes o miembros de la comunidad que necesiten apoyo especializado.
- g) Promover estrategias de autocuidado y manejo emocional, entregando orientaciones básicas que contribuyan a la recuperación emocional de la comunidad educativa tras la emergencia.
- h) Apoyar en las acciones de seguimiento posterior a la emergencia, colaborando con los equipos de orientación o convivencia escolar en caso de ser necesario.

**7. Equipo de enfermería:** El Equipo de Enfermería del establecimiento cumple un rol fundamental dentro del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente en la atención primaria de salud, la coordinación de primeros auxilios y el apoyo en la gestión de emergencias que puedan afectar a estudiantes, funcionarios o visitas. Sus funciones se desarrollan antes, durante y después de una emergencia, con el objetivo de resguardar la salud y el bienestar de la comunidad educativa.

- a) **Funciones Preventivas:** El Equipo de Enfermería participa en la prevención y preparación ante emergencias colaborando en el Comité de Seguridad Escolar, apoyando la identificación de riesgos de salud y la elaboración de protocolos de atención. Además, mantiene botiquines e insumos médicos disponibles, supervisa el equipamiento de salud, participa en capacitaciones de primeros auxilios, colabora en la planificación de simulacros y mantiene actualizado el registro de estudiantes con condiciones de salud especiales que deban considerarse en una emergencia.

b) **Funciones Durante una Emergencia:** el Equipo de Enfermería activa el protocolo de primeros auxilios, brinda atención inmediata a personas lesionadas, evalúa y prioriza la gravedad de los afectados, coordina la atención en las zonas de seguridad junto al equipo de emergencia del establecimiento y, cuando es necesario, gestiona apoyo de servicios de emergencia externos, manteniendo comunicación permanente sobre el estado de las personas afectadas

c) **Funciones Posteriores a la Emergencia:** Funciones Posteriores a la Emergencia: Una vez controlada la emergencia, el Equipo de Enfermería informa a la dirección y al Coordinador General, novedades con respecto a las atenciones entregadas, participa en la evaluación posterior del evento para mejorar los procedimientos del PISE y colabora en la contención emocional de estudiantes y funcionarios afectados.

**8. Vigilancia y portería:** El personal de Vigilancia y Portería cumple un rol fundamental en el control de accesos y en el apoyo logístico durante situaciones de emergencia, contribuyendo a resguardar la seguridad del establecimiento y a facilitar la llegada de los organismos de respuesta externa. Sus funciones principales son las siguientes:

a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente los procedimientos relacionados con evacuación, control de accesos y apoyo a los equipos de emergencia.

b) Participar activamente en los simulacros de emergencia, con el fin de familiarizarse con los protocolos establecidos y actuar de manera adecuada ante una situación real.

c) Restringir el acceso de personas y vehículos al establecimiento durante una emergencia, con el objetivo de evitar aglomeraciones o interferencias en las labores de evacuación y respuesta, permitiendo únicamente el ingreso de los organismos de emergencia autorizados.

d) Facilitar el acceso y orientar a los equipos externos de emergencia, tales como bomberos, carabineros, servicios de salud u otras instituciones que concurran al establecimiento, indicándoles los accesos más adecuados y los puntos donde se desarrolla la emergencia.

e) Colaborar en mantener despejados los accesos y vías de circulación para los vehículos de emergencia, evitando la obstrucción de portones, entradas o caminos internos del establecimiento.

f) Apoyar en la comunicación con el equipo de emergencia del colegio, informando oportunamente sobre la llegada de organismos externos o cualquier situación relevante que se observe en los accesos.

g) Contribuir al resguardo del perímetro del establecimiento, evitando el ingreso de personas no autorizadas y colaborando con mantener el orden y la seguridad en el entorno del colegio durante la emergencia.

**9. Equipo de servicios y mantención:** El Equipo de Servicios y Mantención cumple un rol fundamental en el apoyo operativo durante situaciones de emergencia, colaborando en la implementación de medidas de seguridad, control de los sistemas básicos del establecimiento y apoyo logístico a los equipos de respuesta. Sus funciones principales son las siguientes:

a) Conocer y comprender cabalmente el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE), especialmente los procedimientos relacionados con emergencias, evacuación y control de los sistemas de suministro del establecimiento.

b) Apoyar o ejecutar el corte de los suministros básicos, tales como electricidad, gas y agua, cuando la situación lo requiera y de acuerdo con las instrucciones del Coordinador General o del Coordinador de Apoyo Operativo y Mantención, siguiendo los protocolos establecidos para evitar riesgos mayores.

c) Verificar las condiciones de seguridad de las instalaciones, apoyando en la detección de posibles daños en la infraestructura, fugas de gas, problemas eléctricos u otras situaciones que puedan representar un riesgo para la comunidad educativa.

d) Facilitar el acceso y desplazamiento de los organismos externos de emergencia dentro del establecimiento, orientando a los equipos de respuesta hacia los lugares donde se requiera su intervención.

e) Colaborar en el traslado de equipos, materiales o recursos de emergencia, tales como camillas, botiquines, extintores u otros elementos que sean necesarios para la atención de personas o el control de la situación.

f) Apoyar en la habilitación de espacios seguros o zonas de apoyo, cuando sea necesario para la atención de personas lesionadas o para el resguardo temporal de estudiantes y funcionarios.

g) Participar activamente en los simulacros de emergencia organizados por el establecimiento, con el fin de fortalecer la preparación y coordinación del equipo ante posibles situaciones reales.

h) Aplicar y cumplir los protocolos establecidos en el PISE durante situaciones de emergencia, colaborando con los distintos equipos de seguridad escolar para asegurar una respuesta organizada y eficaz.

**10. Unidades de apoyo externo:** En caso de emergencias que superen la capacidad de respuesta del establecimiento, se coordinará apoyo con instituciones externas como Carabineros, Bomberos, Municipalidad, Mutualidad, Clínica del Seguro Escolar y Policía de Investigaciones. El Coordinador General será responsable de solicitar este apoyo, mantener la comunicación con los organismos de emergencia y facilitar su trabajo en el establecimiento. Además, el colegio promoverá una coordinación permanente y acciones preventivas con estas instituciones para fortalecer la preparación ante emergencias.

### **6.3 COMUNICACIÓN ANTE CRISIS.**

El Colegio Alemán de Santiago procurará entregar información relevante a la comunidad educativa, considerando como público interno a directivos, docentes, alumnos, administrativos, auxiliares y apoderados, y como público externo a entidades oficiales, comunidad alemana, organismos educativos y medios de comunicación.

La vocería oficial será asumida por el Rector, o en su ausencia por la Vicerrectora, y las decisiones comunicacionales serán definidas por el Comité de Crisis, integrado por representantes de rectoría, dirección, gerencia, comunicaciones y representante del Directorio.

### **7. PROCEDIMIENTO DE EVACUACIÓN.**

**1. Todos los Usuarios del Establecimiento.** Al escuchar la alarma de evacuación se deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Suspender inmediatamente todas las actividades que se estén realizando en salas de clases, oficinas, laboratorios, patios u otras dependencias del establecimiento.
- b) Mantener y promover la calma en todo momento, evitando gritar, correr o generar situaciones de pánico que puedan poner en riesgo a otras personas.
- c) Seguir en todo momento las instrucciones del Monitor de Evacuación, del docente o del responsable a cargo, quienes dirigirán el desplazamiento hacia las zonas de seguridad establecidas.

- d) No utilizar ascensores durante la evacuación, ya que estos pueden presentar fallas o detenerse durante una emergencia.
- e) En caso de utilizar escaleras, desplazarse con precaución, por el costado derecho, utilizando los pasamanos y manteniendo el orden durante el descenso o ascenso.
- f) Las visitas que se encuentren dentro del establecimiento deberán seguir las instrucciones del personal del colegio, integrándose al proceso de evacuación junto al grupo más cercano.
- g) No correr durante la evacuación, con el fin de evitar caídas, empujones o situaciones de desorden que puedan provocar accidentes.
- h) Desplazarse de manera ordenada y continua hacia la zona de seguridad correspondiente, utilizando las vías de evacuación previamente establecidas y señalizadas.
- i) Actuar con rapidez, pero manteniendo siempre el orden y la disciplina, favoreciendo una evacuación segura y eficiente.
- j) Una vez en la zona de seguridad, las personas deberán permanecer en el lugar asignado y seguir las instrucciones del Monitor de Zona Segura o del personal responsable.
- k) No regresar a las dependencias del establecimiento hasta que el Coordinador General, el Monitor de Zona Segura o el personal autorizado lo indique, una vez evaluadas las condiciones de seguridad.

## **8. PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCENDIO.**

**1. Todos los Usuarios del Establecimiento.** Si se detecta un principio de incendio o amago de incendio al interior del establecimiento, se deberá actuar con rapidez, manteniendo la calma y siguiendo los procedimientos establecidos en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE). El objetivo es proteger la integridad de las personas y evitar la propagación del fuego. Ante esta situación, se deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Dar aviso inmediato de la situación, informando al Monitor de Evacuación, al personal responsable o a cualquier integrante del equipo de emergencia del establecimiento, con el fin de activar los protocolos correspondientes.

- b) Si cuenta con la capacitación necesaria y las condiciones son seguras, utilice el extintor más cercano para intentar controlar el fuego en su etapa inicial, siempre priorizando su seguridad personal.
- c) Si el fuego no puede ser controlado o existe riesgo para su seguridad, evacúe inmediatamente el área afectada siguiendo las vías de evacuación establecidas y diríjase a la zona de seguridad correspondiente.
- d) Antes de evacuar y siempre que las condiciones lo permitan, apagar los computadores, cerrar las ventanas, puertas y evitar el uso de teléfonos.
- e) Durante la evacuación, mantener la calma y desplazarse de forma ordenada, evitando correr, gritar o empujar, para prevenir accidentes o situaciones de pánico.
- f) No utilizar ascensores durante un incendio, ya que estos pueden detenerse o llenarse de humo.
- g) En caso de utilizar escaleras, desplazarse por el costado derecho, observando los peldaños y utilizando el pasamanos para prevenir caídas.
- h) Si debe desplazarse por sectores con presencia de humo, recordar que el aire más limpio se encuentra cerca del piso; por lo tanto, se recomienda avanzar agachado o a ras del suelo, cubriendo nariz y boca si es posible.
- i) Si al momento de la emergencia se encuentra en un sector distinto al habitual, deberá integrarse a la evacuación del lugar donde se encuentre, siguiendo las instrucciones del personal responsable y sin intentar regresar a su sector de origen.
- j) Una vez en la zona de seguridad, permanecer en el lugar asignado y seguir las instrucciones del Monitor de Zona Segura o del Coordinador General de Emergencias.
- k) No reingresar al edificio o a las dependencias del establecimiento hasta que el personal responsable lo autorice, una vez que se haya verificado que las condiciones de seguridad son adecuadas.

**2. Coordinador General:** Al activarse la alarma producto de un amago de incendio, el Coordinador General deberá actuar de manera inmediata, evaluando la magnitud de la situación y coordinando las acciones necesarias para resguardar la seguridad de toda la comunidad educativa. Las acciones a seguir serán las siguientes:

- a) Contactar de inmediato a Bomberos, llamando al número de emergencia 132, informando claramente la dirección del establecimiento, el sector afectado y el tipo de emergencia detectada.
- b) Disponer que los Monitores de Apoyo inicien la evacuación de los estudiantes, funcionarios y visitas, utilizando rutas de evacuación seguras y alejadas del foco del incendio, dirigiendo a las personas hacia la Zona de Seguridad correspondiente.
- c) Instruir al personal de seguridad para que se controle el acceso al establecimiento, impidiendo el ingreso de personas externas que puedan interferir en el manejo de la emergencia.
- d) Una vez finalizada la situación de emergencia, evaluar las condiciones resultantes y recopilar antecedentes sobre lo ocurrido, con el fin de identificar oportunidades de mejora en los procedimientos establecidos.

**3. Coordinador de Zona Segura.** El Coordinador de Zona Segura tendrá la responsabilidad de coordinar las acciones en el punto de reunión durante la emergencia. Ante un incendio, deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Disponer el estado de alerta en su sector y colaborar en la evaluación inicial de la situación de emergencia.
- b) Cuando corresponda, instruir a los Monitores de evacuación para intentar el control del fuego con extintores, siempre y cuando estén capacitados. Solicitar el cierre de ventanales y puertas.
- c) Supervisar que se evacúe completamente a los estudiantes, funcionarios y visitas del área o piso bajo su responsabilidad.
- d) Instruir claramente que nadie debe reingresar a las instalaciones afectadas, hasta que el Coordinador General autorice el retorno.
- e) Verificar la presencia de todos los asistentes del día en la zona de seguridad, coordinando con docentes o responsables de grupo para confirmar la asistencia y comunicar cualquier novedad al Coordinador General.
- f) Una vez finalizada la situación de emergencia, participar junto al Coordinador General en la evaluación de las condiciones del establecimiento, con el fin de determinar las acciones posteriores y posibles mejoras a los procedimientos de seguridad.

**4. Monitor de evacuación.** Ante la detección de un amago de incendio, el Monitor de evacuación deberá proceder de la siguiente manera:

a) Si se encuentra fuera de su área de responsabilidad, deberá dirigirse por el camino más corto y seguro hacia su sector, con el fin de apoyar las acciones correspondientes.

b) Ordenar a una persona que active la alarma de emergencia o realizar esta acción personalmente, procediendo paralelamente a evacuar a los estudiantes u otras personas presentes en el área afectada.

c) Solicitar que la situación sea informada de inmediato al Coordinador General, con el fin de que se dé aviso oportuno a Bomberos.

d) Cuando el incendio se produzca en otro sector del establecimiento, alejar a los estudiantes y personas presentes de ventanas, bodegas u otros espacios de riesgo, ordenando la interrupción de las actividades y manteniendo al grupo en estado de alerta, lo que implica: Guardar pertenencias y documentación importante; Apagar computadores y equipos eléctricos; Cerrar ventanas cuando sea posible; Evitar el uso de teléfonos. Estas acciones deberán realizarse solo cuando las condiciones lo permitan, esperando posteriormente las instrucciones del Coordinador General.

e) Cuando se ordene la evacuación, iniciar de inmediato el proceso, dirigiendo a los grupos bajo su responsabilidad por la ruta de evacuación autorizada y verificando que no queden personas al interior del edificio.

f) Durante la evacuación, no correr ni gritar. Si es necesario utilizar escaleras, las personas deberán circular por el costado derecho y utilizar los pasamanos para evitar accidentes.

g) Finalmente, trasladar a las personas hacia la Zona de Seguridad correspondiente a su sector.

## **9. PROCEDIMIENTO EN CASO DE SISMO.**

**1. Todos los usuarios del Establecimiento.** Ante la ocurrencia de un sismo o movimiento telúrico, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán actuar de acuerdo con las siguientes indicaciones:

a) Mantener la calma y evitar generar situaciones de pánico entre las personas que se encuentren en el lugar.

b) Interrumpir las actividades que se estén realizando y permanecer en el lugar mientras dure el

movimiento sísmico. Aplicar la medida de autoprotección “agacharse, cubrirse y afirmarse”, protegiéndose bajo mesas o junto a estructuras firmes.

c) Alejarse de ventanas, ventanales, estanterías, luminarias u objetos que puedan caer o desprenderse durante el movimiento.

d) No evacuar durante el sismo, salvo que exista una situación de riesgo evidente que lo amerite.

f) Una vez finalizado el movimiento sísmico, evacuar de manera ordenada si así lo indican las alarmas o el personal responsable del establecimiento.

g) Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente, utilizando las vías de evacuación establecidas y siguiendo las instrucciones de los monitores o personal encargado.

h) Si al momento de la emergencia se encuentra en un sector distinto al habitual, deberá integrarse a la evacuación del lugar en que se encuentre, siguiendo las instrucciones del personal responsable y sin intentar regresar a su sector de origen. Una vez en la zona de seguridad, integrarse a su grupo habitual.

i) Permanecer en la zona de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones del Coordinador General o del personal responsable de la emergencia.

**2. Coordinador General.** Al iniciarse un movimiento sísmico, el Coordinador General deberá proceder de la siguiente manera:

a) Evaluar preliminarmente la intensidad del sismo, considerando señales como el movimiento de objetos, desplazamiento o volcamiento de mobiliario, caída de elementos o rotura de ventanales.

b) Finalizado el movimiento sísmico, evaluar la situación general del establecimiento y, de ser necesario, ordenar el inicio del proceso de evacuación hacia las zonas de seguridad, de acuerdo con lo establecido en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

c) Verificar, a través de los distintos equipos de emergencia, que toda la comunidad educativa se haya desplazado hacia las zonas de seguridad correspondientes.

d) Disponer el corte de los suministros de gas y energía eléctrica, a través del personal correspondiente, y solicitar apoyo de los organismos de emergencia, como Bomberos u otros servicios especializados, cuando la situación lo requiera.

e) Posteriormente, evaluar posibles daños en la infraestructura, en conjunto con el Coordinador de Apoyo Operativo y el equipo de mantención.

**3. Coordinador de Zona Segura.** Al iniciarse un movimiento sísmico, el Coordinador de Zona Segura deberá:

- a) Mantener la calma y apoyar la organización de estudiantes y personal en la zona de seguridad.
- b) Verificar la presencia de todos los asistentes del día, coordinando con docentes o responsables de grupo y confirmando cualquier novedad.
- c) Recopilar la información entregada por los Monitores de Evacuación a medida que los distintos sectores sean evacuados
- d) Informar oportunamente al Coordinador General sobre la situación en la zona de seguridad y cualquier eventualidad que se presente.
- e) Coordinar el apoyo necesario, ya sea emocional o de primeros auxilios, para asistir a quienes lo requieran.
- f) Instruir que nadie debe reingresar a las instalaciones hasta que el Coordinador General lo autorice.
- g) Una vez finalizada la emergencia, participar junto al Coordinador General en la evaluación de las condiciones del establecimiento, con el fin de determinar acciones posteriores y mejoras a los procedimientos de seguridad.

**4. Monitor de evacuación.** Al iniciarse un movimiento sísmico, el Monitor de evacuación deberá:

- a) Mantener la calma y transmitir tranquilidad a los estudiantes y personas presentes en el lugar. Alejar a las personas de ventanales, estanterías y objetos que puedan caer.
- b) Indicar que se protejan bajo mesas, escritorios o en el centro de la sala de clases y aplicar la recomendación de “agacharse, cubrirse y afirmarse”.
- c) Evitar que las personas corran o salgan hacia el exterior durante el movimiento sísmico.
- d) Finalizado el sismo, comenzar evacuación de su sector, de manera segura, solicitando apoyo si existen personas lesionadas o atrapadas.
- e) Si se detectan indicios de incendio o fuga de gas, no ingresar a las dependencias. Informe inmediatamente al Coordinador General.

f) Informar la situación y estado del sector al Monitor de Zona Segura. Una vez finalizada la emergencia, colaborar con el Coordinador General en la evaluación de las condiciones del sector.

**5. Coordinador de apoyo operativo y mantención.** Durante una emergencia sísmica, el Monitor de Suministros deberá:

a) Coordinar al equipo de auxiliares y personal de mantención para apoyar las acciones operativas durante la emergencia.

b) Verificar el estado de los suministros básicos del establecimiento (electricidad, gas y agua).

c) Disponer, a través del personal correspondiente, el corte preventivo del suministro de gas o electricidad cuando las condiciones de seguridad lo requieran.

d) Supervisar la revisión de calderas, tableros eléctricos y otras instalaciones críticas del establecimiento.

e) Evaluar preliminarmente posibles daños en la infraestructura del establecimiento una vez finalizado el movimiento sísmico.

f) Informar oportunamente al Coordinador General sobre el estado de las instalaciones, servicios básicos y eventuales riesgos detectados.

g) Coordinar acciones de apoyo logístico que sean necesarias durante la emergencia.

**6. Durante el sismo al interior de salas de clases.** Cuando un movimiento sísmico ocurra mientras se desarrollan actividades en las salas de clases, se deberán adoptar las siguientes medidas de seguridad:

a) Suspender inmediatamente las actividades que se estén realizando y mantener la calma, evitando generar situaciones de pánico entre los estudiantes.

b) El docente deberá mantener el control del grupo y transmitir tranquilidad, dando instrucciones claras y oportunas.

c) El docente indicará al estudiante más cercano a la puerta que proceda a abrirla o realizará esta acción personalmente, con el fin de evitar que se bloquee producto del movimiento.

- d) El docente indicará a los estudiantes alejarse de ventanas, ventanales, estanterías u otros objetos que puedan caer o desprenderse.
- e) Los estudiantes deberán protegerse bajo sus mesas o en el centro de la sala, aplicando la recomendación “agacharse, cubrirse y afirmarse”, hasta que finalice el movimiento sísmico.
- f) Durante el movimiento sísmico no se deberá evacuar la sala de clases, salvo que existan daños estructurales evidentes o una situación de riesgo inmediato.
- g) Una vez finalizado el movimiento sísmico, evacuar únicamente cuando se active la alarma de evacuación o cuando lo indique el personal responsable del establecimiento.
- h) El docente deberá abandonar la sala junto a sus estudiantes, llevando consigo la Carpeta de Emergencia, la cual se encuentra ubicada junto al pizarrón o cerca de la puerta.
- i) Durante la evacuación, el grupo deberá desplazarse de manera ordenada hacia la zona de seguridad correspondiente, utilizando las vías de evacuación establecidas.
- j) Una vez en la zona de seguridad, el docente deberá pasar lista y verificar la presencia de todos los estudiantes del curso e informar al Coordinador de Zona Segura.
- k) Cualquier novedad, ausencia o situación de riesgo deberá ser informada al Monitor de Evacuación del sector o al Coordinador de Zona Segura.
- l) Los estudiantes y el docente deberán permanecer en la zona de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones del Coordinador General.

**7. Al interior del gimnasio o auditorio.** Cuando un movimiento sísmico ocurra mientras se desarrollan actividades en el gimnasio o auditorio del establecimiento, se deberán adoptar las siguientes medidas de seguridad:

- a) Suspender inmediatamente las actividades que se estén realizando y mantener la calma para evitar situaciones de pánico entre los asistentes.
- b) Evitar desplazamientos innecesarios durante el movimiento sísmico, permaneciendo en el lugar hasta que finalice.

c) Alejarse de luminarias, estructuras suspendidas, equipos de sonido, graderías u otros elementos que puedan desprenderse o caer.

d) Cuando las condiciones lo permitan, aplicar la medida de protección “agacharse, cubrirse y afirmarse”, resguardándose junto a estructuras firmes o bajo elementos que puedan brindar protección.

e) Durante el movimiento sísmico no evacuar el lugar, salvo que exista un riesgo evidente que pueda comprometer la seguridad de las personas.

f) Una vez finalizado el sismo, evacuar de manera ordenada hacia la zona de seguridad correspondiente, siguiendo las instrucciones del personal responsable y utilizando las vías de evacuación establecidas.

g) El docente o responsable del grupo deberá verificar la presencia de los estudiantes una vez que se encuentren en la zona de seguridad e informar cualquier novedad al Monitor de Zona Segura o al Coordinador General.

**8. En patios o espacios abiertos.** Cuando el movimiento sísmico sorprenda a estudiantes, funcionarios o visitas en patios u otros espacios abiertos del establecimiento, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

a) Mantener la calma y evitar correr o gritar, para no generar situaciones de pánico entre las personas presentes.

b) Alejarse de edificios, muros, ventanales, postes, cables eléctricos, luminarias, árboles u otras estructuras que puedan desprenderse o colapsar durante el movimiento.

c) Ubicarse en un espacio despejado del patio o área abierta, manteniendo una distancia segura de las estructuras cercanas.

d) Permanecer en el lugar mientras dure el movimiento sísmico, evitando desplazamientos innecesarios que puedan provocar accidentes.

e) Seguir en todo momento las instrucciones entregadas por los monitores de evacuación o el personal del establecimiento.

f) Una vez finalizado el movimiento sísmico, dirigirse de manera ordenada hacia la zona de seguridad más cercana y por las vías de evacuación establecidas.

g) Permanecer en la zona de seguridad hasta recibir nuevas instrucciones del Monitor de Zona Segura o del Coordinador General.

**9. En laboratorios.** Cuando un movimiento sísmico ocurra mientras se desarrollan actividades en laboratorios del establecimiento, se deberán adoptar las siguientes medidas de seguridad:

a) Suspender inmediatamente las actividades que se estén realizando y mantener la calma, evitando generar situaciones de pánico.

b) Si se están utilizando equipos que funcionen con gas o llamas abiertas, proceder al corte del suministro y apagar los equipos en uso, siempre que las condiciones lo permitan y sin exponerse a riesgos adicionales.

c) Cerrar los recipientes que contengan sustancias químicas o materiales peligrosos que se encuentren en uso, con el fin de prevenir derrames o reacciones.

d) Alejarse de estanterías, equipos, materiales peligrosos y de cualquier objeto que pueda caer o desplazarse durante el movimiento sísmico.

e) Protegerse bajo mesas o estructuras firmes, aplicando la medida de seguridad “agacharse, cubrirse y afirmarse”, hasta que finalice el movimiento.

f) Durante el sismo no evacuar el laboratorio, salvo que existan daños estructurales evidentes o una situación de riesgo inmediato, como fuga de gas o derrame de sustancias peligrosas.

g) Una vez finalizado el movimiento sísmico, evacuar de manera ordenada utilizando las vías de evacuación establecidas, siguiendo las instrucciones del personal responsable.

h) Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente y permanecer en ella hasta recibir nuevas instrucciones del Monitor de Zona Segura o del Coordinador General.

**10. En casino o comedor.** Cuando un movimiento sísmico ocurra mientras estudiantes, funcionarios o visitas se encuentren en el casino o comedor del establecimiento, se deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a) Mantener la calma y permanecer en el lugar mientras dure el movimiento sísmico, evitando correr o gritar para no generar situaciones de pánico.
- b) Protegerse bajo las mesas o junto a estructuras firmes, manteniéndose alejados de ventanales, luminarias, estanterías u otros elementos que puedan caer.
- c) El personal de cocina deberá proceder al corte del suministro de gas y apagar los equipos que se encuentren en funcionamiento, con el fin de prevenir fugas o riesgos de incendio.
- d) Durante el movimiento sísmico no evacuar el lugar, salvo que exista una situación de riesgo evidente que lo amerite.
- e) Una vez finalizado el movimiento sísmico, evacuar de manera ordenada hacia la zona de seguridad establecida, siguiendo las instrucciones del personal responsable y utilizando las vías de evacuación definidas.
- f) Dirigirse a la zona de seguridad correspondiente y permanecer en ella hasta recibir nuevas instrucciones del Monitor de Zona Segura o del Coordinador General.

## **10. PROCEDIMIENTO EN CASO DE ASALTO.**

**1. Todos los Usuarios del Establecimiento.** En caso de producirse un asalto al interior del establecimiento, todos los integrantes de la comunidad educativa —estudiantes, docentes, asistentes de la educación, funcionarios administrativos, personal de apoyo y visitas— deberán actuar con prudencia y autocontrol, priorizando en todo momento la seguridad personal y colectiva.

- a) Mantener la calma y no oponer resistencia a los asaltantes. Evitar realizar acciones que puedan provocar reacciones violentas. Seguir las indicaciones de los asaltantes sin discutir ni enfrentarlos y evitar movimientos bruscos o conductas que puedan interpretarse como una amenaza.
- b) Los docentes deberán mantener a los estudiantes en la sala o en un lugar seguro, evitando desplazamientos innecesarios. Mantener a los alumnos tranquilos y bajo control.
- c) Intentar recordar información relevante que pueda ayudar posteriormente a las autoridades, como, por ejemplo: Número de personas involucradas, características físicas o vestimenta, tipo de armamento, vehículos utilizados, etc.

d) En caso de ser requerido por los asaltantes, entregar únicamente información básica y responder de forma breve, evitando proporcionar antecedentes adicionales no solicitados.

e) Una vez que la situación lo permita: Informar inmediatamente a Dirección o al Coordinador General, quien dará aviso a Carabineros de Chile o a la PDI.

f) En caso de que se disponga la evacuación del establecimiento, realizarla de manera ordenada y tranquila, sin correr ni empujar.

**2. Coordinador General.** Una vez finalizada la situación de emergencia, el Coordinador General deberá evaluar lo ocurrido, recopilar la información disponible y emitir un informe con las novedades, antecedentes y conclusiones para conocimiento de la dirección del establecimiento y de las autoridades correspondientes.

**3. Coordinador de Zona Segura.** Siguiendo las instrucciones del Coordinador General deberá:

a) Reunir a estudiantes, funcionarios y visitas, verificando la presencia de todas las personas que se encuentren en el área, e iniciar el desplazamiento hacia la Zona de Seguridad por la ruta de evacuación indicada.

b) Una vez en la Zona de Seguridad, deberá mantener el orden, promover la calma y brindar contención a las personas presentes, permaneciendo en el lugar hasta recibir nuevas instrucciones por parte del Coordinador General.

c) Una vez finalizada la emergencia, participar junto al Coordinador General en la evaluación de las condiciones del establecimiento, con el fin de determinar acciones posteriores y mejoras a los procedimientos de seguridad.

**4. Monitor de evacuación.** En caso de producirse un asalto al interior del establecimiento, el Monitor de evacuación deberá colaborar con las acciones de resguardo y organización de las personas, actuando con prudencia y siguiendo las instrucciones del Coordinador General. El Monitor de evacuación deberá proceder de la siguiente manera:

a) Instruir a los estudiantes, funcionarios y demás personas presentes a mantener la calma y no oponer resistencia, evitando generar situaciones de pánico o reacciones que puedan agravar la situación. Evitar realizar acciones que puedan provocar o alterar a los asaltantes, recomendando a las personas presentes seguir sus instrucciones y mantener una actitud tranquila.

b) Cuando el Coordinador General lo indique, colaborar en la evacuación guiando a las personas hacia la Zona de Seguridad correspondiente, verificando que todos los asistentes del día — estudiantes, funcionarios y visitas— se encuentren resguardados.

c) Informar oportunamente al Monitor de Zona Segura sobre la situación de las personas evacuadas, reportando cualquier novedad, ausencia o incidente detectado durante el proceso.

**5. Coordinador de apoyo operativo.** En caso de producirse un asalto al interior del establecimiento, el coordinador de apoyo operativo deberá mantenerse atento a las instrucciones del Coordinador General y apoyar las acciones destinadas a reducir riesgos adicionales, deberá proceder de la siguiente manera:

a) Ante la instrucción del Coordinador General, proceder al corte preventivo de los suministros energéticos del establecimiento, tales como electricidad, gas u otros sistemas que puedan representar un riesgo durante la emergencia. Realizar estas acciones únicamente cuando las condiciones de seguridad lo permitan, evitando exponerse a situaciones de riesgo.

b) Mantenerse disponible para apoyar otras acciones operativas que puedan ser requeridas durante la emergencia, siempre bajo la coordinación del equipo responsable del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

## **11. PROCEDIMIENTO EN CASO DE AMENAZA DE BOMBA**

**1. Todos los Usuarios del Establecimiento.** Ante la recepción o conocimiento de una amenaza de bomba dentro del establecimiento, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán mantener la calma y seguir estrictamente las instrucciones del personal responsable de la emergencia.

a) Informar de inmediato al Coordinador General, Dirección o al personal responsable del establecimiento sobre la situación detectada.

b) No manipular, mover ni acercarse a objetos, paquetes o elementos sospechosos que pudieran representar un riesgo.

c) Mantenerse atentos a las instrucciones que entregue el personal encargado de la emergencia.

d) En caso de que se disponga una evacuación preventiva, dirigirse de forma ordenada y tranquila hacia la Zona de Seguridad indicada, siguiendo las rutas de evacuación establecidas.

**2. Coordinador General.** Ante la recepción de una amenaza de bomba o la sospecha de la presencia de un artefacto explosivo en el establecimiento, el Coordinador General deberá actuar de forma

inmediata, priorizando la seguridad de toda la comunidad educativa y activando los protocolos correspondientes. El Coordinador General deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Ordenar la evacuación inmediata del establecimiento, instruyendo a los Monitores de Apoyo y a los Monitores de Zona Segura para que inicien el proceso de evacuación hacia las Zonas de Seguridad establecidas, utilizando rutas seguras y alejadas de ventanales, vidrios u otros elementos que puedan generar riesgo.
- b) Informar de inmediato a Carabineros de Chile, llamando al número de emergencia 133, con el fin de que personal especializado realice la revisión y registro del lugar.
- c) Disponer el corte preventivo de los suministros básicos, tales como energía eléctrica y gas, a través del personal correspondiente. Asimismo, instruir la apertura de puertas y ventanas cuando sea pertinente y mantener a las personas alejadas de superficies vidriadas.
- d) Coordinar la permanencia de estudiantes, funcionarios y visitas en las zonas de seguridad, hasta que las autoridades competentes indiquen que la situación se encuentra controlada.
- e) Una vez finalizada la situación de emergencia, evaluar lo ocurrido, recopilar los antecedentes relevantes y elaborar un informe con las novedades, medidas adoptadas y conclusiones, el cual deberá ser informado a la dirección del establecimiento.

## **12. PROCEDIMIENTO EN CASO DE FUGA DE GAS.**

**1. Todos los usuarios del Establecimiento:** Al tener conocimiento de una fuga de gas, todos los integrantes de la comunidad educativa deberán seguir las siguientes indicaciones:

- a) Abrir puertas y ventanas, cuando sea posible, con el fin de favorecer la ventilación natural del recinto.
- b) Informar de inmediato al personal responsable o competente del establecimiento, con el fin de que se activen los procedimientos correspondientes.
- b) No utilizar teléfonos celulares ni ningún otro dispositivo electrónico que pueda generar chispa. no enchufar ni desenchufar aparatos eléctricos, ni accionar interruptores de luz.

d) Seguir las instrucciones del personal responsable, dirigiéndose a la Zona de Seguridad correspondiente cuando así se indique.

**2. Coordinador General.** Ante la detección o sospecha de una fuga de gas al interior del establecimiento, el Coordinador General deberá activar de inmediato el protocolo de emergencia correspondiente. El Coordinador General deberá proceder de la siguiente manera:

a) Ordenar la evacuación inmediata del sector afectado o de todo el establecimiento, según la magnitud de la fuga detectada. En caso de que la fuga se produzca en el sector del casino, ubicar al personal evacuado en el área más alejada del punto afectado y, de acuerdo con la sede, considerar el uso de una zona de seguridad alternativa si las condiciones lo requieren.

b) Disponer el corte inmediato de los suministros de gas y electricidad, a través del personal encargado, con el fin de prevenir explosiones u otros incidentes asociados.

c) Solicitar la presencia de los organismos de emergencia, contactando a Bomberos, Carabineros de Chile y a la empresa proveedora del suministro de gas, especialmente cuando este sea distribuido por cañerías o mediante estanques estacionarios.

d) Mantener a la comunidad educativa en las zonas de seguridad, hasta que Bomberos o la empresa proveedora de gas confirmen que la fuga ha sido controlada y que las condiciones del lugar son seguras.

**3. Monitor de Zona Segura.** Ante la detección o conocimiento de una fuga de gas, el Monitor de Zona Segura deberá actuar de la siguiente manera:

a) Informar de inmediato al Coordinador General sobre la situación detectada.

b) Mantenerse alerta si es que la emergencia requiere evacuación, para coordinar con los respectivos monitores de evacuación.

c) Si se activa la evacuación, se dirigirá a la Zona de Seguridad, coordinando con los monitores de evacuación la verificación del estado de las personas evacuadas y confirmando la presencia de todos en el lugar.

d) Una vez finalizada la emergencia, participar junto al Coordinador General en la evaluación de las condiciones del establecimiento, con el fin de determinar acciones posteriores y mejoras a los procedimientos de seguridad.

**4. Monitor de evacuación.** En caso de detectarse una fuga de gas en el establecimiento, el Monitor de evacuación deberá proceder de la siguiente manera:

- a) Dar aviso inmediato al Coordinador General al tener conocimiento de la fuga de gas.
- b) Abrir puertas y ventanas, cuando sea posible, con el fin de favorecer la ventilación natural del recinto.
- c) Si es necesario evacuar, guiar a los estudiantes, funcionarios y visitas hacia la Zona de Seguridad Exterior, evitando el uso de teléfonos celulares u otros dispositivos electrónicos durante el proceso.
- d) Una vez en la zona de seguridad, esperar instrucciones del Coordinador General.

### **13. PROCEDIMIENTO FRENTE A ACCIDENTES.**

En caso de encontrarse con una persona accidentada, siga las siguientes recomendaciones según el tipo de accidente:

- a) Caídas: Si la persona se encuentra consciente, no la mueva. Pregunte en qué zonas presenta dolor y solicite apoyo a enfermería (vía teléfono o radio). Intente inmovilizarla y, una vez estabilizada, coordine su traslado con apoyo de enfermería (tabla espinal o silla de ruedas).
- b) Golpes: Ante golpes de gran magnitud, especialmente en la cabeza, solicite de inmediato la presencia de enfermería. No movilice a la persona sin inmovilización cervical adecuada. El traslado debe realizarse en tabla espinal o por personal especializado. Si está inconsciente, mantenga la vía aérea despejada y solicite ayuda.
- c) Fracturas: No movilice a la persona. Solicite la intervención del encargado de primeros auxilios para inmovilizar la extremidad afectada. Si el dolor es intenso, espere la llegada de la ambulancia para su traslado.
- d) Fractura expuesta: Controle la hemorragia presionando con un apósito estéril o paño limpio. No intente alinear la extremidad. Inmovilice en la posición encontrada y solicite atención inmediata.
- e) Quemaduras: Actúe con precaución. En quemaduras por líquidos calientes o productos químicos, aplique abundante agua durante al menos 15 minutos. En caso de exposición solar, utilice compresas frías. Toda quemadura debe ser evaluada por primeros auxilios, quienes determinarán la derivación.

f) Intoxicación: No administre líquidos ni induzca el vómito, especialmente si la persona está inconsciente. Solicite ayuda inmediata y coordine el traslado a un centro asistencial. Si está consciente, será el personal de primeros auxilios quien evaluará la situación.

g) Hemorragias: Aplique presión directa sobre la herida con un apósito o paño limpio. No utilice torniquetes. Eleve la extremidad afectada y solicite ayuda de primeros auxilios.

h) Colapso(desmayo): Solicite apoyo inmediato. Mantenga a la persona abrigada, eleve sus piernas y, en caso de pérdida de conciencia, incline suavemente la cabeza hacia atrás para facilitar la respiración.

i) Consideraciones finales: El encargado de primeros auxilios será responsable de informar al apoderado del alumno afectado y de evaluar la necesidad de traslado a un centro asistencial. En caso de requerirse atención hospitalaria, definirá el medio de traslado según la gravedad: con el apoderado, por medios propios o mediante ambulancia.

#### **14. SISTEMA PARA EL RETIRO DE ALUMNOS ANTE EMERGENCIAS.**

El retiro de estudiantes se activará únicamente cuando el Coordinador General de Emergencias o la Dirección del establecimiento determine que las condiciones del colegio no permiten continuar con la jornada escolar o cuando las autoridades pertinentes lo indiquen. Una vez tomada la decisión, se informará a la comunidad educativa a través de los canales oficiales de comunicación del colegio.

a) Comunicación con Apoderados. El establecimiento informará a los apoderados mediante: Correo electrónico institucional, plataforma de comunicación del colegio, página web o redes oficiales del colegio.

b) En la comunicación se indicará: Motivo del retiro, procedimiento para el retiro de los estudiantes, lugares habilitados para el retiro, horarios o indicaciones especiales según la emergencia.

c) Organización de los Estudiantes mientras se realiza el retiro: Los estudiantes permanecerán en la zona de seguridad o en el lugar definido por el establecimiento. Cada curso estará bajo la supervisión directa de su docente o encargado correspondiente. El docente mantendrá el control del grupo y verificará permanentemente la asistencia. Los estudiantes deberán permanecer con su curso hasta ser retirados por su apoderado o persona autorizada.

d) Organización del Retiro: para evitar aglomeraciones y facilitar el proceso: El establecimiento podrá habilitar sectores específicos para el retiro de estudiantes; El retiro podrá realizarse de manera

progresiva por niveles o ciclos; El personal del establecimiento apoyará en la organización y orientación de los apoderados.

e) En caso de que algún estudiante no sea retirado inmediatamente permanecerá bajo supervisión del personal del establecimiento, se intentará contactar nuevamente al apoderado o a las personas autorizadas. El estudiante permanecerá en un lugar seguro y acompañado hasta que pueda ser retirado.

Consideraciones Generales: Los apoderados deberán mantener actualizados sus datos de contacto y la información de las personas autorizadas para el retiro de los estudiantes. Para ello, deberán completar en Schooltrack la identificación de quien o quienes estarán autorizados para retirar al alumno en caso de evacuación de las instalaciones del colegio; El establecimiento priorizará siempre la seguridad y el orden durante el proceso de entrega de los estudiantes; En caso de emergencias mayores, el procedimiento podrá ajustarse según las indicaciones de las autoridades competentes.

#### **14. PLAN DE DIFUSIÓN Y CAPACITACIÓN.**

El Plan de Difusión y Capacitación tiene como objetivo informar, sensibilizar y capacitar a toda la comunidad educativa respecto del Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE) del Colegio Alemán de Santiago, promoviendo la participación activa de estudiantes, docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, apoderados y visitas.

Asimismo, busca fortalecer la cultura preventiva dentro del establecimiento, de manera que todos los integrantes de la comunidad conozcan los riesgos existentes, las medidas de prevención y los procedimientos de actuación ante emergencias, integrando el plan como una herramienta propia para la protección de las personas y de la infraestructura del colegio. Para el cumplimiento de este objetivo, el establecimiento implementará diversas acciones de difusión y capacitación orientadas a informar y preparar a la comunidad educativa frente a situaciones de emergencia.

**a) Charlas informativas y reuniones con los distintos estamentos.** Se realizarán charlas, talleres y reuniones informativas dirigidas a los distintos integrantes de la comunidad educativa, tales como docentes, asistentes de la educación, personal administrativo, estudiantes y equipos de apoyo, con el propósito de: Presentar los contenidos del Plan Integral de Seguridad Escolar; Explicar los protocolos de actuación frente a diferentes tipos de emergencias; Informar los roles y responsabilidades asignados a cada miembro de la comunidad; Promover la participación activa en las actividades de prevención y respuesta ante emergencias.

**b) Difusión a través de medios de comunicación internos y externos.** El establecimiento promoverá el conocimiento del Plan Integral de Seguridad Escolar mediante distintos canales de comunicación institucional, con el fin de asegurar que la información esté disponible y accesible para toda la comunidad educativa. Entre los principales medios de difusión se contemplan: Página web institucional del colegio, donde se podrá consultar información relevante sobre seguridad escolar; Agenda virtual o plataformas digitales utilizadas por la comunidad educativa, para comunicar protocolos, recomendaciones y actividades relacionadas con la seguridad; Circulares informativas y comunicaciones institucionales dirigidas a estudiantes, funcionarios y apoderados.

**c) Realización de simulacros y actividades prácticas.** Como parte del proceso de capacitación, el establecimiento organizará simulacros periódicos de evacuación y respuesta ante emergencias, los cuales permitirán: Practicar los procedimientos establecidos en el PISE; Evaluar la eficacia de los protocolos de actuación; Identificar oportunidades de mejora en los procesos de evacuación y coordinación; Fortalecer la preparación de la comunidad educativa frente a situaciones reales de emergencia.

**d) Capacitación específica a equipos responsables.** El colegio promoverá instancias de capacitación dirigidas a los equipos responsables del manejo de emergencias, tales como Monitores de Evacuación, Monitores de Zona Segura, personal de apoyo operativo y equipos de primeros auxilios.

A través de estas acciones de difusión y capacitación, el Colegio Alemán de Santiago busca fortalecer una cultura de prevención y autocuidado, asegurando que todos los integrantes de la comunidad educativa conozcan los procedimientos establecidos y estén preparados para actuar de manera oportuna y coordinada frente a situaciones de emergencia.

**15. ANEXOS.**

**15.1. NOMINA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD ESCOLAR.**

**NÓMINA DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD – SEDE CERRO COLORADO**

<b>Rol</b>	<b>Sector</b>	<b>Cargo</b>
Coordinador General	Toda la Sede	Directora de Sede
Coordinador de Zona Segura	Toda la Sede	Directora de Ciclo
Coordinador de apoyo operativo	Toda la Sede	Administrador
Primeros Auxilios	Toda la Sede	Enfermera
Monitor de suministros	Toda la Sede	Auxiliar
Monitor de Evacuación	Oficinas	Secretaria Sede
Monitor de Evacuación	Sector 1	Paradocentes
Monitor de Evacuación	Sector 2	Paradocentes
Monitor de Evacuación	Sector 3	Asistentes de la Educación
Monitor de Evacuación	Sector 4	Asistentes de la Educación

**NÓMINA DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD – SEDE VITACURA.**

<b>Rol</b>	<b>Sector</b>	<b>Cargo</b>
Coordinador General	Toda la Sede	Directora de Sede
Coordinador de Zona Segura N° 1	Zona de Seguridad N° 2	Asistente de Convivencia
Coordinador de Zona Segura N° 2	Zona de Seguridad N° 2	Encargado de Convivencia
Coordinador de apoyo operativo	Toda la Sede	Administrador
Primeros Auxilios	Toda la Sede	Enfermera
Monitor de suministros	Toda la Sede	Auxiliares de servicio
Monitor de Evacuación	Block A	Asistentes de la educación y de convivencia
Monitor de Evacuación	Block B	Asistente de la educación y auxiliar de servicio
Monitor de Evacuación	Block C	Secretaria de sede y asistente de la educación
Monitor de Evacuación	Block D (casino)	Personal de casino
Monitor de Evacuación	Block E, F, G	Asistente de convivencia, auxiliar de servicio

Monitor de Evacuación	Block H, I	Asistente de convivencia escolar y de biblioteca.
Monitor de Evacuación	Portería	Portero, empresa de seguridad

**NOMINA DE LA BRIGADA DE SEGURIDAD – SEDE LAS CONDES**

<b>Rol</b>	<b>Sector</b>	<b>Cargo</b>
Coordinador General	Toda la Sede	Directora de Sede
Coordinador de Zona Segura	Toda la Sede	Encargado de convivencia escolar
Coordinador de apoyo operativo	Toda la Sede	Administrador o jefe de turno
Primeros Auxilios	Toda la Sede	Enfermera
Monitor de suministros	Toda la Sede	Auxiliar de servicio
Monitor de Evacuación	Edificio A (Corporación)	Personal de la corporación
Monitor de Evacuación	Edificio B (casino)	Personal de casino
Monitor de Evacuación	Edificio C	Asistentes de convivencia escolar
Monitor de Evacuación	Edificio D	Asistentes de convivencia escolar
Monitor de Evacuación	Edificio E	Asistentes de convivencia escolar
Monitor de Evacuación	Edificio G	Departamento educación física
Monitor de Evacuación	Laboratorios	Encargada de laboratorios
Monitor de Evacuación	Recepción	Encargada de convivencia escolar
Monitor de Evacuación	Portería	Portero (empresa externa)

**15.2 SERVICIOS TELEFÓNICOS DE EMERGENCIA.**

<b>Servicio</b>	<b>Teléfono</b>
<b>Ambulancia SAMU</b>	<b>131</b>
<b>Bomberos</b>	<b>132</b>
<b>Carabineros</b>	<b>133</b>
<b>PDI</b>	<b>134</b>
<b>Seguridad ciudadana Las Condes</b>	<b>1402 - 22 950 7000</b>
<b>Seguridad ciudadana Vitacura</b>	<b>1403 - 2 2240 22 00</b>
<b>Ambulancia Clínica Alemana</b>	<b>229109911</b>
<b>Ambulancia Mutual de Seguridad</b>	<b>1407</b>
<b>Emergencia toxicológica</b>	<b>226353800</b>
<b>Emergencia química</b>	<b>22473600</b>

### 15.3 PAUTA DE EVALUACIÓN DE SIMULACROS.

Resumen – Pauta de Evaluación Simulacro de Sismo de Mayor Intensidad. El documento corresponde a una pauta de evaluación para simulacros de sismo de mayor intensidad en establecimientos de educación parvularia y escolar. Su objetivo es evaluar la preparación, organización y respuesta de la comunidad educativa durante una evacuación por emergencia sísmica. La pauta considera los siguientes aspectos principales:

**1. Información general del establecimiento.** Se registran datos como provincia, comuna, nombre del establecimiento, RBD y datos del evaluador.

**2. Comportamiento y organización de la comunidad educativa.** Evalúa cómo reaccionan estudiantes, docentes y funcionarios durante el simulacro, considerando aspectos como: Mantener la calma. Seguir instrucciones del personal responsable. Aplicar medidas de autoprotección.

**3. Proceso de evacuación.** Analiza si la evacuación se realiza de forma: Ordenada y segura. Utilizando correctamente las vías de evacuación. Dirigiéndose a las zonas de seguridad establecidas.

**4. Rol de docentes y personal del establecimiento.** Se revisa si el personal: Lidera y guía adecuadamente a los estudiantes. Verifica la asistencia en la zona de seguridad. Mantiene control y comunicación durante la emergencia.

**5. Condiciones de seguridad del establecimiento.** Se evalúan aspectos como: Señalización de rutas de evacuación. Accesos despejados. Identificación de zonas de seguridad.

**6. Evaluación final del simulacro.** Permite identificar fortalezas, debilidades y oportunidades de mejora en los procedimientos de evacuación y en el Plan Integral de Seguridad Escolar (PISE).

### 15.4. REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES ANTE EL CAMBIO CLIMÁTICO

El cambio climático es un fenómeno global que genera impactos no solo a nivel productivo afectando la agricultura, los bosques, la disponibilidad de agua, la generación de energía, la pesca y la infraestructura, sino también a nivel ciudadano, perjudicando la salud y la calidad de vida de las personas. Existen diversos riesgos asociados a los efectos del cambio climático. Considerando nuestra realidad local, hemos identificado aquellos que nos afectan directamente, con el fin de desarrollar acciones que permitan mitigar o reducir sus impactos en nuestra comunidad.

## 1. Procedimiento en caso de temporal o anegamiento por aguas lluvias y viento intenso.

**a) Antes de la emergencia:** Revisar y limpiar periódicamente las canaletas; Mantener las acequias (zanjas y canales) y las vías de evacuación de aguas lluvias libres de tierra y basuras; En caso de detectar alguna anomalía en los techos, daños o goteras producto de las aguas lluvias, solicitar a operaciones que realice las reparaciones correspondientes; Mantener el establecimiento libre de árboles que por acción del viento puedan caer sobre las instalaciones; Asegurarse de contar con una radio a pilas y una linterna.

**b) Durante la emergencia:** Alejarse de objetos y estructuras que puedan derrumbarse, caerse o volcarse, alejarse de ventanas; Cortar el suministro de energía eléctrica si existe presencia de goteras; Prestar ayuda si fuese necesario, trasladando a niños, adultos mayores y equipos a lugares seguros; Revisar si hay filtración en techumbres de oficinas administrativas o salas de clases, reubicando a los funcionarios o estudiantes en un lugar seco y seguro si es necesario; Evitar la circulación por los sectores afectados por la lluvia; Si el viento es muy fuerte, ubicar a los/as funcionarios/as y estudiantes alejados de ventanas; En caso de inundaciones que por su magnitud afecten el libre desplazamiento de las personas se recomienda:

- Cortar el suministro en la zona afectada
- Personal del establecimiento debe comunicarse con el encargado de mantenciones o empresa sanitaria para que solucione la situación.
- Ubicar en altura objetos, insumos y otros, que pudiesen ser afectados por el contacto directo con el agua, en especial aparatos eléctricos. - Dependiendo de la magnitud, ordenar la evacuación de la parte afectada.
- Todo abandono de la instalación hacia el exterior deberá ser iniciada a partir de la orden del coordinador general, la cual será informada por este mismo o por los coordinadores de piso o área.
- En caso de ser necesario, evacuar hacia el exterior del establecimiento, dar la orden a los monitores de apoyo, una vez que el coordinador general lo determine.
- Recuerde a la comunidad estudiantil que solo la máxima autoridad del establecimiento está facultada para emitir información oficial del siniestro a los medios de comunicación (si éstos se presentaran).

**b) Después de la emergencia:** Verificar el estado físico y emocional de funcionarios/as y estudiantes; Restablecer el suministro eléctrico únicamente si se ha confirmado que no existen daños visibles en el sistema de distribución o en las conexiones internas del establecimiento.

**2. Procedimiento en caso de temperaturas extremas.** Frente a las altas temperaturas, es fundamental adoptar medidas adicionales o reforzar aquellas que ya se aplican en esta época del año. Entre ellas, se recomienda evitar la exposición directa al sol durante las horas de mayor radiación ultravioleta, es decir, entre las 10:00 y las 16:00 horas. Asimismo, es importante utilizar protector solar con un factor igual o superior a 30, complementado con el uso de sombrero, lentes de sol y sombrilla.

Entre los principales fenómenos asociados a las altas temperaturas, se pueden señalar los siguientes:

**Calor extremo:** se refiere a cuando la temperatura máxima registrada en un día supera el promedio mensual de temperaturas máximas para ese período.

**Ola de calor:** ocurre cuando, durante tres o más días consecutivos, la temperatura máxima diaria en una localidad es igual o superior al promedio mensual de temperaturas máximas, habitualmente entre los meses de noviembre y marzo.

**Ola de calor extrema:** corresponde a una ola de calor que se extiende por cinco o más días consecutivos.

**a) Antes de la emergencia:** Prepararse es clave para minimizar los riesgos, por eso infórmate a través de canales oficiales (autoridades locales, meteorología, salud); Asegúrate de contar con agua potable suficiente; Revisa el funcionamiento de ventiladores o aire acondicionado; Identifica los lugares frescos o con sombra; Organiza tus actividades al aire libre para horarios de menor temperatura (mañana temprano o tarde); Apoya a personas vulnerables (adultos mayores, niños pequeños, personas con enfermedades crónicas)

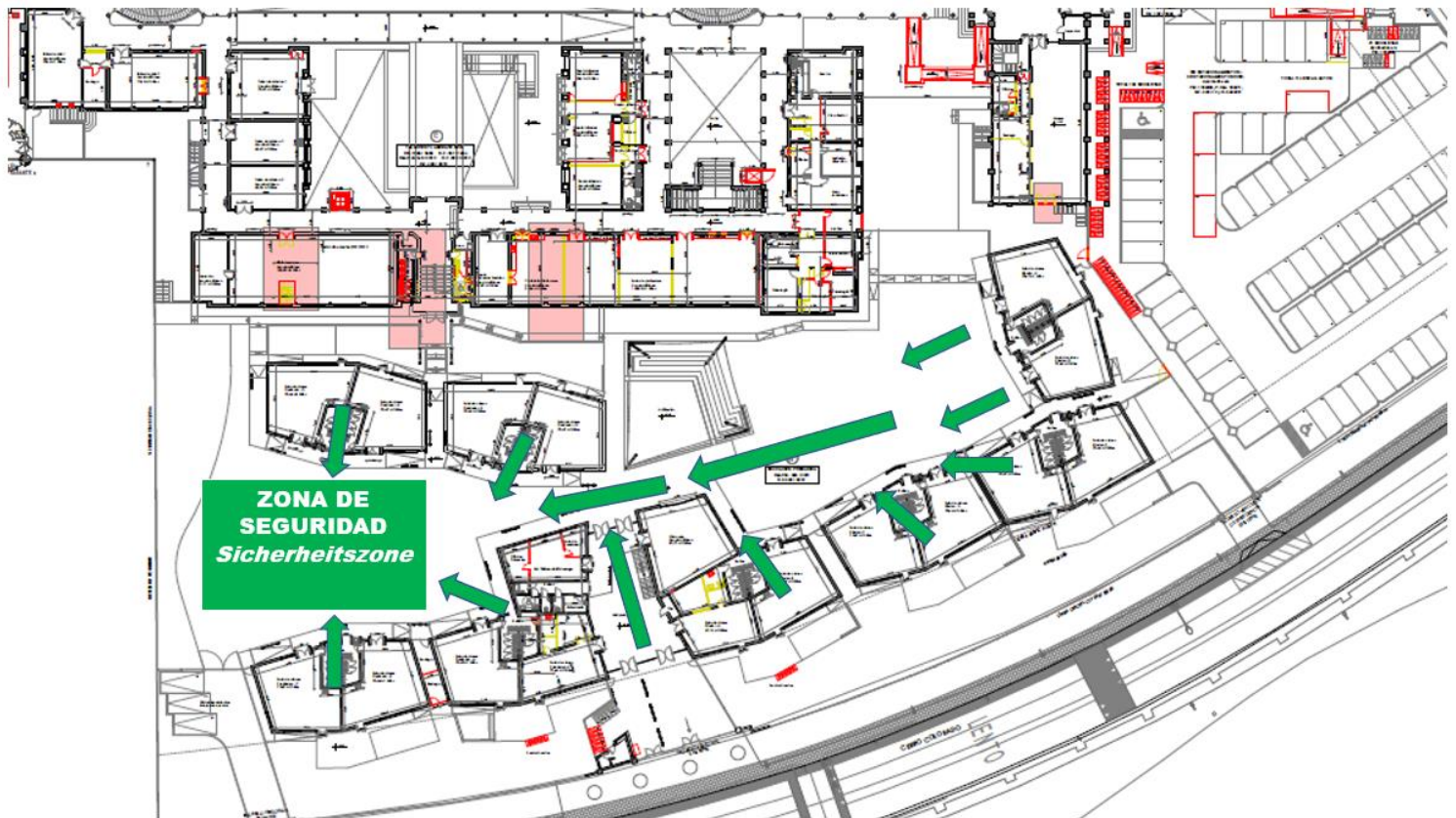
**b) Durante la emergencia:** El objetivo es evitar el golpe de calor y proteger la salud; Evita exponerte al sol entre las 10:00 y 16:00 horas; Mantente en lugares frescos, sombreados o climatizados; Usa ropa liviana, holgada y de colores claros; Hidrátate frecuentemente, aunque no tengas sed; Evita bebidas azucaradas o con cafeína; Aplica protector solar con FPS 30 o superior y reaplica cada 2 horas si estás al aire libre; Utiliza sombrero, lentes de sol y sombrilla si debes salir; Reduce la actividad física intensa; Cuida especialmente a bebés, personas mayores y mascotas.

**b) Después de la emergencia:** Es importante evaluar posibles efectos y seguir cuidándose; Continúa hidratándote adecuadamente; Observa si presentas síntomas como fatiga, mareos, dolor de cabeza o deshidratación, y consulta a un profesional si es necesario; Ventila y refresca espacios que estuvieron cerrado por mucho tiempo; Revisa el estado de salud de personas vulnerables a tu alrededor; Evalúa y mejora tus medidas preventivas para futuras olas de calor.

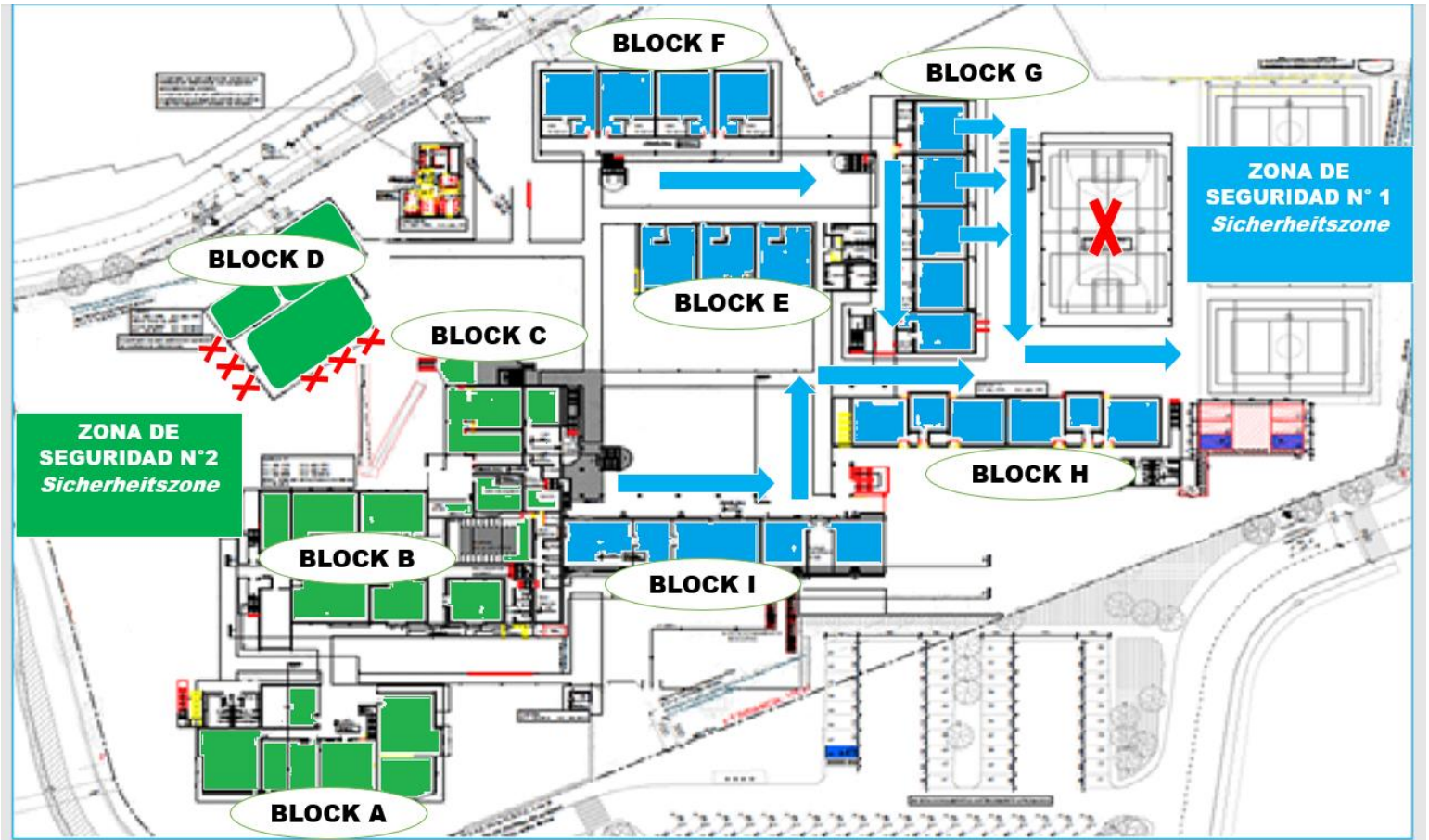
**Mala calidad del aire:** Suspender actividades físicas al aire libre; Mantener a estudiantes en espacios cerrados.

## 15.5. PLANO DE EVACUACIÓN.

### 1. CERRO COLORADO



2. VITACURA



### 3. LAS CONDES

